



29 NOV 2024

868427

BUIN,

DECRETO ALC. N° 4505 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2902 del 09 de agosto de 2024, que aprueba la prórroga del nombramiento a Contrata de doña Lorena Jacquelinne Moreira Castro, Enseñanza Media, asimilado al Grado 18° de la Planta Administrativos, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a contar del 01 de Agosto de 2024 hasta el 31 de Diciembre de 2024.
- 2.- El Decreto ALC. N° 2316 del 02 de julio de 2024, que autoriza la Habilitación como Examinadora Teórico - Práctico a la funcionaria doña Lorena Moreira Castro, en virtud a Oficio N° 18894/2024 SRM/R.M., según lo establecido en el artículo 12, del D.S. 170/85.
- 3.- El Decreto ALC. N° 2317 del 02 de julio de 2024, que autoriza la designación de la funcionaria doña Lorena Moreira Castro, como Inspectora Municipal de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- 4.- Que es necesario nombrar a contrata a doña Lorena Moreira Castro, para efectuar labores administrativas, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- 5.- Que para el nombramiento contenido en este decreto, existe disponibilidad presupuestaria.
- 6.- El Memo N° 479 del 04 de noviembre de 2024, enviado por la Directora de Tránsito, solicitando al Administrador Municipal, autorizar la continuidad del nombramiento a contrata de los funcionarios dependientes de esta dirección, a contar del 01 de Enero de 2025.
- 7.- El Memo N° 226 del 29 de noviembre de 2024, enviado por el Alcalde, solicitando la prórroga del nombramiento de los/as funcionarios/as a Contrata, a contar del 01 de Enero de 2025.

DECRETO

- 1.- Apruébese la prórroga del nombramiento a Contrata de doña **LORENA JACQUELINNE MOREIRA CASTRO**, Cédula de Identidad N° 13.341.830 -k, Enseñanza Media, para que efectúe labores administrativas como Examinadora Teórico y Práctico a usuarios para la obtención de Licencias de Conducir e Inspectora Municipal, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a contar del **01 de Enero de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025**, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.
- 2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al **Grado 18° de la Planta Administrativos** de este Municipio.
- 3.- Dejase establecido que la funcionaria cuenta con registro ante la Contraloría General de la Republica.
- 4.- Que el/a funcionario/a individualizado/a se encuentra en conocimiento de la Ley N° 21.389, que crea el "Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos" y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos, por lo que mantiene la responsabilidad de informar al municipio si se encuentra en el registro nacional de deudores, acompañando el correspondiente certificado emitido por el Registro Civil e Identificación. Asimismo, deberá autorizar al municipio, mediante declaración jurada, para la retención y pago directo al alimentario, de la suma a la que asciendan las futuras pensiones de alimentos, más un recargo de un diez por ciento, que será imputado a la deuda de alimentos hasta extinguirla íntegramente, esto como condición habilitante para su nombramiento con la Municipalidad de Buin.
- 5.- Por impostergables razones de buen servicio, la funcionaria asume en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.



Ilustre Municipalidad
de Bujía
Recursos Humanos

6.- Páguese a la funcionaria señalada la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/PCJ/KJC/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Recursos Humanos.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

858916.



Dirección de Tránsito y Transporte Público

Hecha

MEMORANDUM 479 2024

ANT : Memo N° 189 de fecha 28 de octubre de 2024
Alcalde (S).

MAT. : Informa lo solicitado.



Buin, 4 de noviembre de 2024

DE : SRA. VIVIANA VASQUEZ GONZALEZ
DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

A : SR. JUAN ASTUDILLO A.
ADMINISTRADOR.

Junto con saludar, informo a Ud. lo requerido en Memo de Antecedentes, informando que se solicita la continuidad de las contrataciones de los funcionarios para el buen desarrollo de las tareas de la Dirección.

Nombre	Rut	Escalafón	Grado	Departamento	Función
Jorge Bernardino Silva González	11.885.389-K	Administrativo	16	Inspección y Licencias de Conducir	Examinador Practico Inspector e
Paola Carrasco Neira	12.728.729-5	Administrativo	16	Licencias de Conducir	Atención de Publico de
Camila Osorio Tirado	19.191.141-5	Administrativo	18	Licencias de Conducir	Atención de Publico de
Lorena Moreira Castro	13.341.830-K	Administrativo	18	Inspección y Licencias de Conducir	Examinador Practico Inspector e
Jonathan Retamales Rojas	17.880.479-0	Profesional	10	Ingeniería	Ing. Evaluador y proyectos

Se solicita adicionalmente contemplar la contrata del funcionario Francisco Méndez Lira en su antiguo Escalafón Administrativo grado 12, antes de comenzar a realizar la suplencia de la encargada de Permisos de Circulación. Teniendo la claridad que deberá ser un cargo que se encuentra dentro de los ascensos o concurso según lo amerite el proceso de Planta Municipal y el funcionario tendrá la opción de postular en caso de ser concursable o volver a su función anterior dentro de Ing. e Inspecciones según lo estipulado al momento de plantear su suplencia.

Informo a Ud. para fines pertinentes.

Atte.



VIVIANA VASQUEZ GONZALEZ

DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.



- WG/vvg.
DISTRIBUCIÓN
1. Destinatario.
 2. Archivo Dirección de Tránsito.



Alcaldía Municipal
de Buin

Recursos Humanos

02 JUL 2024

79888

BUIN,

DECRETO ALC N° 2311 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Art. 70° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 297 del 26 de junio de 2024, enviado por la Directora de Tránsito y Transporte Público, por el cual solicita al Administrador Municipal, autorizar la *habilitación* de los funcionarios doña Paola Carrasco Neira, doña Camila Osorio Tirado, don Francisco Méndez Lira y doña Lorena Maureira Castro, en calidad de *Examinadoras/o* para la creación de cuentas y que tengan acceso a la toma de exámenes teóricos o prácticos;

4. Oficio N° 18894/2024 SRM-RM (24/06/2024) del Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones, Región Metropolitana de Santiago, en virtud a que los funcionarios individualizados cumplen con las exigencias establecidas en el Artículo 12, del D.S. N° 170/85.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

4.- El Decreto ALC. N° 2173 del 14 de junio de 2024, que Autoriza Feriado Legal a don Gerónimo Martín Gormaz - Secretario Municipal, a contar del **17 de Junio AL 15 de Julio de 2024**, ambas fechas inclusive; y nombra a doña Holan Pinto Urzúa, Abogado - Profesional de la Dirección Jurídica, como Secretaria Municipal Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio a sus actuales funciones.

DECRETO

Autorízase la *Habilitación como Examinadores* de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, para la creación de cuentas y que tengan acceso a la toma de exámenes teóricos o prácticos, en virtud al Oficio N° 18894/2024 SRM/RM de la Secretaria Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones R.M., según lo establecido en el artículo 12, del D.S.170/85, de los siguientes funcionarios:

- Francisco J. Méndez Lira, RUT N° 15.408.634 -k - Examinador Teóricos;
- Paola Carrasco Neira, RUT N° 12.728.729 -5 - Examinadora Teóricos;
- Camila Osorio Tirado, RUT N° 19.191.141 -5 - Examinadora Teóricos;
- Lorena Maureira Castro, RUT N° 13.341.830 -k - Examinadora Teóricos y Prácticos.



HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAA/HPU/VVS/IVR/ads.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Direc. De Tránsito...
- Recursos Humanos
- Cópia funcionarias/o/Carpeta



COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

838568



[Handwritten signature]

MEMO N° 297.-1
ANT : No hay
MAT. : Solicita decretar examinadores
teóricos y prácticos.



BUIN, 26/ JUN. 2024

DE : VIVIANA VASQUEZ GONZALEZ
DIRECTORA DE TRANSITO

A : SR. JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Mediante el presente memorándum le saludo cordialmente y le indico a usted que de acuerdo a Oficio N° 18894/2024 SRM-RM, recibido en esta Dirección de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones R.M., le solicito a usted gestionar decreto de habilitación de los funcionarios que se mencionan a continuación, en calidad de examinadores para la creación de cuentas y que tengan acceso a la toma de exámenes teóricos o prácticos:

- | | | |
|----------------------------------|--------------|--------------------------------------|
| 1.- Francisco Javier Méndez Lira | 15.408.634-k | Examinador teóricos. |
| 2.- Paola Carrasco Neira | 12.728.729-5 | Examinadora teóricos. |
| 3.- Camila Osorio Tirado | 19.191.141-5 | Examinadora teóricos. |
| 4.- Lorena Moreira Castro | 13.341.830-k | Examinadora teóricos
y prácticos. |

Saluda atentamente.



[Handwritten signature]
VIVIANA VASQUEZ GONZALEZ
DIRECTORA DE TRANSITO



VVG/merp.
Distribución:
- Destinatario ✓
- Archivo Tránsito





Oficio N° 18894/2024 SRM-RM

Santiago, 25/06/2024

ANT.: Solicitud mediante Ingreso N° E104026,
de fecha 24/06/2024.

MAT.: Informa lo que indica.

DE: SR. RODRIGO VALLADARES MARCHANT
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

A: SRA. VIVIANA VÁSQUEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD
DE BUIN
MANUEL MONTT N° 362, BUIN
vvasquez@buin.cl

En su presentación del ANT se ha solicitado la habilitación de los funcionarios municipales que se detallan en cuadro inserto, en calidad de examinadores para la creación de cuentas y que tenga acceso a la toma de exámenes:

NOMBRE	C.I.	APROBADO
FRANCISCO JAVIER MÉNDEZ LIRA	15.408.634-K	EXAMINADORES TEÓRICOS
PAOLA ANDREA CARRASCO NEIRA	12.728.729-5	
CAMILA ALEJANDRA OSORIO TIRADO	19.191.141-5	
LORENA JACQUELINNE MOREIRA CASTRO	13.341.830-K	EXAMINADORA TEÓRICA - PRÁCTICA

Que, revisados los antecedentes, se concluye que los funcionarios antes individualizados cumplen con las exigencias establecidas en el artículo 12, del D.S. N° 170/85 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, por lo que será informado a la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito para los fines procedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted.

Ingreso N° E104026/2024



RODRIGO IGNACIO DE LA PAZ
VALLADARES MARCHANT
SECRETARIO REGIONAL
MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES
SEREMITT METROPOLITANA

SSO / mol

Oficio N° 18894/2024 SRM-RM

Distribución:

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL RM. - Departamento Legal
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL RM. - OFICINA DE PARTES
COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD DE TRANSITO - OFICINA DE PARTES



Para verificar la validez de este documento, debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

1128331

E104026/2024



Logo. Mon. gallego de Buin

Recursos Humanos

BUIN,

02 JUL 2024

DECRETO ALC N° 2317 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts; 5; 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Art. 70° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldías en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 273 del 12 de junio de 2024, enviado por la Directora de Tránsito y Transporte Público, por el cual solicita al Administrador Municipal, autorizar la designación de la funcionaria doña Lorena Moreira-Castro, como Inspectora Municipal, con todas las funciones que requiere para ejercer sus labores.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

4.- El Decreto ALC N° 2173 del 14 de junio de 2024, que Autoriza Feriado Legal a don Gerónimo Martín Gormaz - Secretario Municipal, a contar del 17 de Junio AL 15 de Julio de 2024, ambas fechas inclusive; y nombra a doña Holan Pinto Urzúa, Abogado - Profesional de la Dirección Jurídica, como Secretaria Municipal Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio a sus actuales funciones.

DECRETO

Autorízase la designación de la funcionaria doña **LORENA JACQUELINNE MOREIRA CASTRO**, Cédula de Identidad N° 13.341.830 -k, a Contrata asimilada al Grado 18° de la Planta Administrativos, como **Inspectora Municipal** de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, con todas las atribuciones que requiere para ejercer las siguientes labores:

- Fiscalizar las normas conforme a la Ley de Tránsito;
- Ejecutar los programas de fiscalización establecidos por el Departamento de Inspecciones;
- Apoyo técnico al Departamento de Licencias de Conducir cuando sea requerido;
- Apoyo al área de Ingeniería para la generación de insumo para el desarrollo de proyectos de inversión;
- Implementación de procesos internos establecidos para el mejoramiento del Servicio y Calidad de la Dirección;
- Preparar informes técnicos a solicitud de la Dirección.



HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAA/HPU/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Direc. De Tránsito...
- Recursos Humanos
- Copia funcionaria/Carpeta



SE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

238468